

## ACTA SESIÓN N°548

En la ciudad de Santiago, a 22 de agosto de 2014, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Se excusó de asistir la Consejera doña Vivianne Blanlot Soza. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo, la Sra. Alejandra Sepúlveda Toro, Directora de Fiscalización, la Sra. Daniela Moreno Tacchi, Directora de Estudios (S), el Sr. Rubén Burgos Acuña, Director Jurídico, el Sr. Javier Pérez Iracabal, Director de Administración, Finanzas y Personas, y la Sra. María José Méndez, Jefa de la Unidad de Planificación.

### 1.- Informe de gestión mensual, julio 2014.

La Jefa de la Unidad de Planificación, expone el informe de gestión mensual correspondiente al mes de julio de 2014, indicando respecto a los procesos de negocio lo siguiente:

En el ámbito de la **capacitación**, se registra el mayor volumen de acciones de capacitación del año, en total diez actividades este mes, con la participación de 469 personas. El aumento en el nivel de asistencia, se debe tanto a acciones del Portal de Transparencia, con 265 personas; como a acciones de formación general con 204 participantes. También existe un importante incremento en el nivel de inscripción al Educa Transparencia, de 70% en relación al mes pasado, registrándose 1.108 inscritos. A su vez, la tasa de aprobación también aumentó, de un 56% a un 63%, siendo ambos resultados los más altos del año.

En relación a la **Plataforma de Atención de Clientes**, se observó un aumento de 23% en las consultas. En total 679, de éstas 80% se canalizó vía web y 50% son consultas de ciudadanos, seguidas de cerca por los funcionarios, con 44%. Respecto de las materias consultadas éstas



se mantienen principalmente en: "resolución de casos" con 46%; "derecho de acceso" con 23%; y "extranet" con 10%. En materia de solicitudes de acceso al Consejo, disminuyó en 20% el ingreso en comparación con el mes pasado, mes de mayor ingreso del año. Ingresaron por esta vía 68 solicitudes, de las cuales sólo 39%, es decir, 27 correspondían a solicitudes a la institución, en su mayoría estas consultas se refieren a funciones y actividades propias del organismo ya que abarcan 81% de las solicitudes. El tiempo de tramitación de las solicitudes de acceso a la información fue en promedio de 14 días hábiles, aumentó 5 días en comparación al mes pasado, esto se debe al alto nivel de respuesta del mes, el cual registró 81 solicitudes contestadas, estando 16 aún en tramitación. Por último, en materia de cumplimiento de la publicación de información en Transparencia Activa se obtuvo un 100%.

En el área de **Solución de Conflictos**, el ingreso de casos aumentó 10%, recibiendo una cifra histórica de 289 casos, el mayor ingreso del año. De los casos ingresados, 70% se recibió por la plataforma web. Respecto de los casos egresados, la capacidad de producción también aumentó, un 25%, egresando 259 casos, el mayor egreso del año. Las decisiones egresadas en el período, corresponden en su mayoría a decisiones de fondo con 49% del egreso, seguida de cerca de las decisiones inadmisibles con 46% de las decisiones y los desistimientos con tan solo 5%. Los casos en análisis son 625 casos. De estos, 493 casos correspondientes a 79% se encuentra con tiempos de tramitación bajo los 90 días corridos, sobre este plazo hay 132 casos, 49 están en el tramo de 90 a 120 días corridos y 83 casos exceden los 120 días. Respecto de los casos egresados, los tiempos de tramitación tienen menor cumplimiento, ya que 86% de los casos egresan con un tiempo inferior a los 120 días corridos, 36 casos se tramitación en un plazo superior, llegando incluso sobre los 190 días.

En cuanto a los **Reclamos de Ilegalidad**, sigue en incremento la interposición de este tipo de reclamos, con un total de 9 reclamos (cifra más alta del período). A su vez, hubo seis fallos en el mes, todos rechazados. No se encuentran reclamos de ilegalidad pendientes de informar o notificar. También ingresó en este período, un recurso de inaplicabilidad interpuesto por la Presidencia de la República. Además de los 69 reclamos de ilegalidad en tramitación, al 31 de julio están vigentes: 4 Recursos de Queja ante la Corte Suprema (INE, SBIF, BBVA y SII) y 2 Recursos de Inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional (SBIF y Presidencia de la República).



En relación al **sistema anticipado de solución de controversias (SARC)**, hubo un descenso en el nivel de derivación de 46% respecto del mes pasado, en total 15 casos pasaron a SARC. Sin embargo, se visibiliza un alto nivel de cierre de decisiones en esta modalidad, ya que 30 casos cerraron el proceso SARC, siendo 80% exitoso. Respecto de estas últimas, se generaron por conformidades objetivas en el 75% de los casos. En cuanto a las SARC fracasadas, hubo seis casos, de los cuales cinco, corresponden a organismos que no aceptaron SARC: Subsecretaría General de Gobierno, el Hospital Sótero del Río, la Corporación Municipal de Iquique y los Municipios de Doñihue y Cauquenes. Respecto de los tiempos de tramitación de las SARC, estos fueron de 22 días hábiles, aumentando en 4 días respecto del mes de junio.

En el ámbito de la **Regulación**, se destaca la actualización del "Informe de Jurisprudencia relevante sobre Protección de Datos Personales del Consejo para la Transparencia", dicho informe fue entregado para revisión del Director Jurídico.

En cuanto al **Seguimiento Legislativo**, este mes ingresaron dos nuevos proyectos de ley al seguimiento: Proyecto de Ley que armoniza y fortalece normas sobre probidad administrativa en materia de abstención de autoridades y funcionarios de intervenir en asuntos en que tengan conflicto de interés; y Proyecto de Ley que establece un mecanismo nuevo de medición de la pobreza, la vulnerabilidad y la extrema pobreza en Chile. En total, existen 96 proyectos en el sistema de seguimiento legislativo.

En lo que concierne a **Fiscalización**, finaliza el proceso de fiscalización DAI en los 345 municipios. Dentro de los resultados generales, se destaca una tasa efectiva de ingreso de solicitudes del 70,15%. De estas, el 71,9% fueron contestadas, siendo 87,93% contestadas dentro del plazo legal.

Respecto del **seguimiento de las decisiones de fondo**, de un total de 2.184 decisiones de fondo acumuladas el 93% de ellas se mantiene cumplidas, un 3% se encuentra dentro del plazo de cumplimiento y un 4% están incumplidas. De estas, un 3% en gestión de la Dirección de Fiscalización y el otro 1% con sumario pendiente en Contraloría. En materia de sumarios, se solicitó a la Contraloría la instrucción de un sumario a la Municipalidad de Curicó. A su vez, el Consejo Directivo finalizó dos sumarios, siendo uno sobreseído (Camiña) y otro sancionado



(Colchane). Se mantienen 117 sumarios en tramitación en la Contraloría General de la República y seis sumarios en tramitación del Consejo.

En cuanto a los procesos de soporte, se indica:

En materia de **gestión financiera**, la ejecución presupuestaria acumulada al mes de julio 2014, alcanza a M\$2.571.642.-, correspondiente al 54,5% del presupuesto vigente.

En el área de **gestión de personas**, la dotación de trabajadores contratados se mantiene en 102 personas. No existen procesos de reclutamiento y selección abiertos. A su vez, en este período finalizaron tres concursos: Encargado de Oficina de Partes, Jefe de Defensa Judicial y Analista de Desarrollo Organizacional. Por último, se informa que este mes se efectuó una contratación directa en para el cargo de Coordinador de Auditoría de la Dirección de Fiscalización.

Respecto de los **procesos de gestión de compras**, se comprometió en el portal Mercado público un monto de M\$63.300.-, equivalente a 49 procesos de compras y contrataciones. El 72% de los montos transados se realizaron bajo modalidad de convenio marco, un 21% por licitación pública y el 7% restante por trato directo. Esta última modalidad registró transacciones por un monto de M\$4.336.-, siendo los más cuantiosos la contratación del curso de actualización en derecho administrativo, por un costo de M\$2.800.

En el área de **comunicaciones**, el nivel de difusión general aumentó en 33% en relación al mes pasado, con un total de 249 artículos de difusión. Sin embargo, este aumento no se vio reflejado en los artículos de difusión institucional, los cuales presentan un descenso de 27% respecto del mes de junio, con un total de 68 artículos, constituyéndose en el segundo mes de más baja difusión institucional. El 55% de los artículos difundidos son realizados predominantemente por la prensa y por las páginas web. Respecto de las materias más difundidas, exceptuando la categoría "Otros" que este mes abarcó 73% de la difusión, se destacan en las categorías institucionales: resolución de casos con el 10%, fiscalización con el 8% y en tercer lugar, con un 4% cada uno, se encuentran las categorías: institucionalidad y



protección de datos personales. Por último, en lo que concierne a las visitas a nuestra página web, hubo un leve incremento del 6% en la cantidad de visitantes, con un total de 24.929 visita.

En relación a **Portal de Transparencia del Estado**, este mes se firmó tres convenios de incorporación al Portal de Transparencia. En total, existen 324 organismos incorporados al Portal, de estos el 47% son municipios. Respecto de las solicitudes ingresadas, hubo un aumento de 8% en la demanda de SAI en relación al mes pasado, ingresaron 1.945 solicitudes, siendo el 87% de ellas ingresadas en los municipios. Respecto de las visitas al Portal, estas aumentaron un 15% y están cercanas al 30 mil, en suma, se logró 29.898 visitas

**ACUERDO:** El Consejo Directivo toma conocimiento de lo expuesto.

## **2.- Propuesta Seminario Internacional 2015.**

Se incorpora a la sesión la Srta. Loreto Pozo, Analista de Relaciones Institucionales del Consejo, quien expone la propuesta del Seminario Internacional del Consejo para la Transparencia a desarrollarse durante el mes de abril de 2015. Indica que el Seminario se realizará de manera integrada a la IX Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC). En cuanto al esquema de la Conferencia, señala que se realizará en formato de dos sesiones abiertas en el Centro de Extensión de la Universidad Católica, y una sesión cerrada para los Comisionados, en CEPAL. En cuanto a los invitados, indica que se recabará base de datos de los comisionados, para luego enviarles una invitación por correo electrónico. En cuanto al Programa, expone que la Dirección de Estudios trabajará en una propuesta del mismo.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo manifiesta su conformidad con la propuesta, solicitando se definan los paneles de la cumbre, se determine la fecha exacta del mes de abril en que se realizará el evento, entre otras observaciones.

### **3.- Presentación de la Dirección Jurídica.**

El Director Jurídico del Consejo, Sr. Rubén Burgos Acuña, acompañado de los Jefes de Unidad pertenecientes a la Dirección que encabeza, realiza una detallada presentación acerca de dicha Dirección explicando el estado de situación, las diversas medidas tomadas en cada uno de los ámbitos de su competencia y los desafíos y proyecciones para el futuro.

La presentación se inicia con un sinóptico del equipo humano que forma parte de la Dirección Jurídica y de una explicación de las diversas funciones y actividades de la misma. Luego, se verifica una breve revista a cada una de las Unidades que la conforman: en primer término, se hace referencia al trabajo de la Unidad de Normativa y Regulación, detallando el contenido del Plan Operativo 2014; en segundo lugar, el Director Jurídico se refiere a la Unidad de Admisibilidad y SARC, destacando el incremento en el número de ingresos que al 31 de julio de 2014, llega a la cifra de 1.626 casos, lo que comparado con los 1.212 casos ingresados a la misma fecha del año 2013, implica un aumento del 25,5%; como tercera cuestión, detalló las diversas acciones y procesos judiciales tramitados por la Unidad de Defensa Judicial, particularmente en relación a la actuación del Consejo para la Transparencia ante la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional; finalmente, explicó detalladamente la situación existente en la Unidad de Análisis de Fondo, graficando el estado del arte al asumir sus funciones directivas y la mejoría de la situación en la actualidad.

El Presidente, señor Jaraquemada, expresa que entiende la situación de la Unidad de Análisis de Fondo, señalando que no son de responsabilidad de los actuales Director Jurídico y Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, las diversas problemáticas que allí existieron, evidenciándose a la fecha una franca mejoría en los diversos aspectos propios de dicha Unidad.

Continúa el Director Jurídico exponiendo las diferencias existentes entre los meses de marzo y agosto del presente año, destacando particularmente cuatro aspectos, el mejoramiento del clima laboral; la reorganización del equipo profesional que se desempeña al interior de la Unidad; el mayor número de reclamos y amparos traspasados a la misma desde la Unidad de Análisis de Fondo; y la mayor productividad de decisiones desde la misma Unidad y aprobadas por el Consejo Directivo. En este último punto, se presenta la productividad por analista, cuestión de importancia para los efectos de la aplicación del sistema de renta variable a la que



se encuentran sometidos los analistas que ingresaron en el mes de abril del presente año y a la que se someterán los que lleguen en el futuro.

Especial énfasis coloca el Director Jurídico al describir los procesos de negocios que se están desarrollando, paralelamente con las funciones regulares de cada una de las Unidades, a saber: mejoras en el procedimiento y en los procesos asociados a la tramitación de casos, para lo cual se solicita autorización para implementar un sistema informático que permita despachar rápidamente aquellos amparos y reclamos que de ser deducidos serían ciertamente declarados inadmisibles por incompetencia subjetiva o por extemporaneidad; profundización del SARC; alianzas estratégicas con diversos órganos de la Administración del Estado; ampliación del sistema de renta variable; transformar al Consejo para la Transparencia en referente en materia de protección de datos personales e implementación de la Ley de Lobby.

Finalmente, plantea que los desafíos en el corto plazo deben enfocarse en los procesos relativos a admisibilidad, al sistema de gestión y resguardo de archivos públicos y, en general, romper las fronteras existentes al interior de la Dirección Jurídica, de modo que todos y cada uno de quienes forman parte de la misma puedan responder a cualquier requerimiento de este Consejo Directivo o de las autoridades del Consejo para la Transparencia, aprovechando al máximo las capacidades y potencialidades de los abogados de esta Dirección.

**ACUERDO:** El Presidente del Consejo indica que se debe analizar la eliminación del Sistema de Reclamo en Línea, dejando sólo el Portal de Transparencia del Estado como mecanismo de ingreso de Amparos y Reclamos por infracción a la Ley N° 20.285, observación que es recogida por el Consejo Directivo, acordándose su estudio. Respecto a la Unidad de Admisibilidad, el Consejo Directivo solicita estudiar la fórmula actual de trabajo en orden a disminuir los plazos de respuesta al ciudadano. Por último, el Consejo Directivo instruye al equipo de la Dirección Jurídica, adoptar las medidas tendientes a agilizar la tramitación de los casos inadmisibles, implementando un sistema informático que permita atender con la debida diligencia aquellos amparos y reclamos que de ser deducidos serían evidentemente inadmisibles, ya sea, por extemporáneos o por incompetencia subjetiva del Consejo.



Siendo las 13:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/dgp

